

Enlace a Legislación Relacionada

(NÓMBRENSE COMO MIEMBROS PROPIETARIOS DEL TRIBUNAL ADUANERO Y TRIBUTARIO ADMINISTRATIVO A LAS COMPAÑERAS MARGARITA DE LOS SANTOS RAMÍREZ TAPIA Y GUISELLE TAMARA BORGE ORDÓÑEZ)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 46-2024, aprobado el 09 de abril de 2024

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 64 del 12 de abril de 2024

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 46-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrense como Miembros Propietarios del Tribunal Aduanero y Tributario Administrativo por un período de cinco (5) años, de conformidad a lo establecido en el artículo 4, de la Ley N°. 802, Ley Creadora del Tribunal Aduanero y Tributario Administrativo, a las siguientes compañeras:

1. Margarita de los Santos Ramírez Tapia, Miembro Propietario.

2. Guisselle Tamara Borge Ordoñez, Miembro Propietario.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día nueve de abril del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.